

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 63 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA DEL
25.08.2014

Siendo las 15:15 horas, en nombre de Dios, el señor Alcalde abre la sesión a la que asisten los concejales señora Divka Rojic Puelma, Carolina Pfaff Rojas, señor Raúl Alvear Guerra, señor Alejandro Gazmuri Sanhueza, señor Gonzalo Uribe Gil, señor Juan Salvo Montoya y señor Álvaro Brauchi González.

Asisten los funcionarios municipales señor Juan Ibacache Ibacache, Administrador Municipal; señor Jorge Jorquera Ortiz, Director de Obras Municipales; señor Francisco Ramírez Soto, Secretario Comunal de Planificación; señor Jorge Torres Jaña, Director Departamento Jurídico; Marcelo Paredes Romero, profesional de la Secretaría Comunal de Planificación.

El señor Alcalde informa que el concejal señor Claudio De La Horra presentó sus excusas, ya que no puede asistir a la sesión del concejo, por razones laborales.

1. OBSERVACIONES Y APROBACION ACTA SESION ORDINARIA Nº62.

Se aprueba, sin observaciones.

2. CUENTA DEL PRESIDENTE.

Con el objeto de mantener informado al concejo, el señor Alcalde entrega el Ord. Nº848 del 25 de agosto de 2014, el cual contiene información del periodo entre el 07 al 14 de agosto de 2014, según se indica a continuación:

- I. Adjudicaciones de las Propuestas Públicas producidas en el período.
- II. Llamados a Propuestas Públicas.
- III. Contrataciones Directas.

- IV. Contrataciones de personal.
- V. Reuniones y ceremonias relevantes y
- VI. Otros antecedentes. En este punto, menciona que con fecha 18 de agosto de 2014, se dictó el Decreto Alcaldicio N°1820, que nombra a don Francisco Javier Ramírez Soto, como Secretario Comunal de Planificación titular.

*Fé de erratas: donde dice periodo entre el 07 al 14 de agosto del 2014
Debe decir periodo entre el 22 al 24 de agosto de 2014.*

3. ASUNTOS NUEVOS:

a) Aprobación de Modificación Presupuestaria (Ord. N°918 de la Secretaría Comunal de Planificación).

El concejal Gazmuri informa que se realizaron dos reuniones de Comisión para tratar este tema. Se estudió el ajuste presupuestario por un total de \$178.000.000, se solicitaron algunos informes del traspaso presupuestario y se plantea una reformulación solicitada por el Alcalde, la cual se trabajará en el mes de septiembre y en ella harán más hincapié, por lo tanto, se acoge lo planteado por el señor Alcalde. Hace entrega del segundo informe de Comisión.

La concejala Pfaff felicita al señor Alcalde, por el nombramiento de don Juan Ibacache, porque se han facilitado las cosas al poder conversar con él y cree que es meritorio poder tener interlocutores que generen y permitan renovar las confianzas.

Se somete el punto a votación:

La concejala Rojic, aprueba

La concejala Pfaff, aprueba

El concejal Alvear, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba

El concejal Uribe, aprueba

El concejal Salvo, aprueba

El concejal Brauchi, aprueba

En consecuencia, se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes y el voto favorable del Alcalde, el traspaso presupuestario contenido en el Ord. N°918 de fecha 18.08.2014, de la Secretaría Comunal de Planificación, según se indica a continuación:

TRASPASO

TIT.SUBT.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	DISMINUYE \$	AUMENTA \$
DEL:			
115.15.11.001	SALDO INICIAL DE CAJA	82.000.000	
215.22.04.012.005.002	OTROS MAT. Y ÚTILES DIVERSOS - EN MANT. BIENES NAC. USO PUBLICO	7.600.000	
215.22.08.002.004	SERV. VIGILANCIA C/CAMARAS DE VIGILANCIA	20.000.000	
215.22.08.003.002	PODA ESPECIES EN LA COMUNA	28.000.000	
215.22.08.999.005	OTROS - PROVISION MANO DE OBRA - DE AÑOS ANTERIORES	12.000.000	
215.22.08.999.006	SERVICIOS DE DATACENTER Y SAAS	28.600.000	
AL:			
215.21.04	REMUNERACIONES VARIABLES		18.000.000
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		11.400.000
215.22.09	ARRIENDOS		52.000.000
215.22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		22.000.000
215.22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		8.000.000
215.24.01	CxP TRANSFERENCIAS CORRIENTES - AL SECTOR PRIVADO		25.000.000
215.29.02	EDIFICIOS		12.000.000
215.29.04	MOBILIARIO Y OTROS		17.800.000
215.29.05	MAQUINAS Y EQUIPOS		12.000.000
T O T A L E S		178.200.000	178.200.000

- b) **Exposición de la Secretaría Comunal de Planificación sobre Propuesta Pública N°33/2014 “Concesión del Servicio de Control de Estacionamiento de Vehículos en Algunas Calles de la Zona Urbana de la Comuna de Villa Alemana”.**

El concejal Gazmuri, en virtud de los antecedentes entregados y en virtud del tiempo, solicita incorporar el punto en la tabla del concejo.

La concejala Pfaff solicita que se incorpore hoy el punto en la tabla, pues la exposición se realizó el día viernes.

La concejala Rojic desea que se realice la exposición.

El señor Alcalde propone que se realice la exposición por parte de la Secpla. Otorga la palabra a don Marcelo Paredes. Además, indica que posterior a esto, solicitará incluir el punto a la tabla del concejo, para su respectiva votación.

El señor Paredes explica que en esta licitación pública asistieron cinco empresas a la visita a terreno, que era de carácter voluntario: Concesionaria del Sur Limitada; Inmobiliaria San Gabriel Limitada; Guillermo Ortega Jordán; Servicios Generales Power Limitada y la empresa Ditecsa. Al acto de apertura de la propuesta asistieron cuatro oferentes: Omar Chávez Collao, Guillermo Ortega Jordán, Concesionaria del Sur Ltda. y Ditecsa. Señala que en el proceso de evaluación se consideró la Oferta Económica, Oferta Técnica, Condiciones de Empleo y Remuneraciones y Correcta Presentación de la Oferta. El Comité Técnico Asesor ratificó el Informe de la Unidad Técnica, en el cual se propone adjudicar la licitación al oferente Guillermo Ortega Jordán, quien obtuvo un puntaje ponderado de 8.079 puntos, con un valor mensual de \$5.067.150, por concepto de derechos de concesión, con impuesto incluido, previa ratificación del concejo municipal.

El concejal Brauchi indica que revisados los antecedentes y de acuerdo a la exposición que se realizó el día viernes, desea señalar los siguientes aspectos: cree que en licitaciones como estas, donde el principal valor activo es la mano de obra y lamentablemente en las bases que se utilizaron, la mayor ponderación se le dio a la oferta económica, con un 70% y para las condiciones laborales de los trabajadores sólo se consideró un 15%. Menciona que en licitaciones como estas, la mano de obra es fundamental, pues la inversión del oferente es nula, ya que la empresa sólo contrata trabajadores para que presten un servicio. Señala que el Municipio y el equipo técnico debieran tomar en consideración los derechos de los trabajadores, es poco oportuno asignar el 15% para las condiciones labores, pues es un elemento fundamental para determinar una

licitación. En este caso en particular, la labor que desempeñan los encargados de los parquímetros a sol y sombra, durante todo el año, debiese tener una ponderación superior. Si bien es cierto en esta licitación no pueden objetar las bases, pues es una licitación que se encuentra en proceso, lo que desea es hacer una sugerencia al equipo técnico municipal para que en el futuro, cuando se enfrenten situaciones como éstas, las condiciones laborales de los trabajadores se consideren con una mayor ponderación. Menciona que la empresa que actualmente se encuentra prestando el servicio no se presentó, por lo tanto, la realidad hoy en día será distinta para todos, tanto para el Municipio como para el nuevo contratante y para los trabajadores. Destaca que dentro de la revisión de las bases y a pesar de no ser obligatorio, el oferente que está proponiendo el Municipio se compromete a contratar el cien por ciento de los trabajadores, lo que les entrega una tranquilidad. Además, cree que la comuna de Villa Alemana está en condiciones para que en el futuro se comience a pensar en una comuna más urbanista, con una visión de espacios y con estacionamientos más amplios de los que actualmente existen. Por lo tanto, cree importante sugerir que en el futuro y atendido que esta licitación es por dos años, el Municipio considere la posibilidad que se declare como de interés público el poder contar con estos estacionamientos subterráneos, vía Ley de Fondos de Inversión Públicos Compartidos. Esta ley dice relación con que el privado realiza una inversión importante, vía concesión, que al Municipio le cuesta cero peso y que permite que el día de mañana Villa Alemana cuente con estacionamientos de otra categoría y entrega un beneficio a los ciudadanos porque hoy en día, si los vehículos que están en la vía pública son robados o si un vehículo sufre un daño, no hay una responsabilidad directa. En el caso del privado que invirtió, si pasa algo a algún vehículo, responde el privado. Por lo tanto, solicita que se sienta el precedente que en el futuro, el Municipio de Villa Alemana busque las alternativas para que a través de la vía de desarrollo urbano y la vía inversión pública compartida, se genere esta intención de contar con estacionamientos subterráneos. Concluye señalando que carece de elementos técnicos y jurídicos para rechazar esta licitación, sin perjuicio de considerar que en el futuro la condición de los trabajadores debiera ser mirada con otra esfera. Por lo tanto, aprobará esta adjudicación.

La concejala Pfaff señala que antes de aprobar, desea escuchar otras opiniones. También desea manifestar que la comuna tiene los índices más altos de cesantía, porque no se ha logrado aún que se invierta en el parque industrial y una serie de cosas más. Agrega

que efectivamente una buena concesión sería más plata para la Municipalidad o para el concesionario como tal, pero eso significaría tener veinte o veintitrés cesantes más en la comuna. Con respecto a lo señalado por el concejal Brauchi, efectivamente no tienen ningún argumento legal para rechazar, pero desea manifestar que el día viernes tuvieron una reunión para tratar este tema y lo más que les interesa es que se mantengan los trabajadores que han estado hasta el día de hoy. Añade que ellos no pueden obligar a la empresa para que contrate la misma mano de obra, pues legalmente no es posible, pero sí pueden ver la voluntad que manifestó la empresa que actualmente se está proponiendo, la cual se comprometió a continuar con el actual personal. Señala que don Pablo Muñoz, el anterior oferente, no postuló, seguramente porque esta propuesta no era rentable. Menciona que no le interesa el dinero que ingresa al Municipio, sino que la estabilidad de los trabajadores y, en ese contexto, no le gustaría que una licitación que se presenta por más dinero, ese dinero se le estuviera sacando a los trabajadores; y en virtud de ello le gustaría escuchar la opinión de sus colegas.

El concejal Alvear manifiesta que tiene algunas preguntas antes de dar su opinión. El 70% de la oferta económica que se plantea en las bases de licitación, ¿es lo mismo que se pidió en la licitación anterior?

El señor Paredes indica que el porcentaje no lo maneja, pero entiende que era similar o cercano.

El concejal Alvear manifiesta que lamentablemente lo deja con algo en el aire, que para él es importante, porque un porcentaje similar o cercano puede ser considerablemente importante a la hora de definir el proceso licitatorio. Desea dejar en claro que las licitaciones se adjudican cuando lo aprueba el concejo, así que aún no está adjudicada. Consulta si la empresa que hoy en día se sugiere adjudicar está relacionada con la empresa que les quedó debiendo a los trabajadores la vez anterior.

El señor Paredes señala que no tiene antecedentes al respecto y lo que sabe es que una empresa que tuvo un contrato anterior, entre el año 2009 al 2011, tuvo algunos problemas. En virtud de eso, es que en las bases se solicita un informe de comportamiento anterior y se solicitó a la Unidad Técnica que revisará los informes de cumplimiento, a fin

de tener elementos de juicio para proponer o no a una empresa, porque este factor es parte de la evaluación. Además, la Unidad Técnica informó que no había ningún antecedente de incumplimiento respecto de esta empresa, si es que fuera lo que el concejal menciona.

El concejal Alvear plantea que los trabajadores que se encuentran presente en la sala, son los mismos que trabajaron anteriormente con la empresa que hoy se pretende adjudicar y ellos señalan que la empresa les quedó debiendo bastante, mencionaron además, que al año los finiquitaba para contratarlos nuevamente al año siguiente, a diferencia del contrato actual, donde tienen un contrato indefinido. La empresa actual, al parecer, le cancela mejores bonos de los que se está ofreciendo ahora. Además, señala que para él no es menor que se diga que el porcentaje no lo maneja respecto de la oferta económica de la licitación y no es menor, porque ahí se comienzan a definir cosas tan importantes como las condiciones laborales. Manifiesta que existe un consenso por parte del concejo municipal con respecto a la importancia que deben tener las condiciones laborales de los trabajadores. Desea hacer una invitación al concejo y manifiesta que han visto con muy buenos ojos la nueva relación que se está teniendo al interior del concejo municipal, valora el gesto que el Alcalde encabeza. En este mismo contexto, en conformidad a esta misma lógica, solicitará y junto con esto, informa que no dará su voto aprobatorio para esta adjudicación, aunque lo acusen de abandono de deberes, pero cuando están en juego los derechos de los trabajadores, no se transa, por lo tanto, él no aprobará una adjudicación en estas condiciones y solicitará que se realice una nueva licitación y que ojalá se extienda y prorrogue la actual licitación, puede ser por seis meses, a fin de que puedan revisar con responsabilidad y participación del concejo también la nueva licitación. Recuerda que han solicitado en muchas ocasiones que los concejales participen en la elaboración de las bases; se solicitó en la discusión del edificio consistorial y no fue atendido, esperan que con este nuevo trato que se les está entregando y esta nueva relación que pretenden establecer y que cree que el señor Alcalde ha dado una muy buena señal. Por eso, invita a los concejales a reconsiderar su postura y cree que estarán de acuerdo todos los que están acá, que para mirar hacia el futuro, es necesario tener conciencia del presente. Él no puede pensar en proyectar el futuro, sabiendo que en el presente van a tener a los trabajadores en condiciones adversas o desmejoradas a las que tienen ahora, por lo tanto, hace extensiva esa invitación a los demás concejales.

El concejal Gazmuri se suma a las palabras del concejal Alvear. Manifiesta que el Municipio puede estar a gusto en recibir \$5.000.000 más, pero a costa de los trabajadores que conocen, que son de Villa Alemana, que realizan su trabajo como corresponde, que no han hecho algo indebido, como en otros lugares o ciudades donde tratan de cobrar propina para quedarse con más dinero. Señala que los trabajadores, siempre que han cobrado han entregado la boleta como corresponde y eso no lo pueden desconocer. Se maneja muy bien el sistema y pago de impuestos como corresponde. Manifiesta que desea basarse un poco más en los números, puesto que el Municipio recibirá \$60.000.000 v/s \$30.000.000 que se reciben actualmente. No le cuadra que en la documentación entregada a los concejales, planteen lo siguiente: el uniforme, en las bases se señalan que deben ser dos uniformes al año (invierno y verano), para cada uno de los trabajadores y según el formato de la estructura mensual de costos, se indica que son \$15.500 mensuales, está prorrateado en el año y le daría \$93.000 por persona. Cree que estos valores no están acorde a lo que realmente es el uniforme, pues no sólo implica vestimenta, sino que también calzado y otros elementos que deben tener los trabajadores, como bloqueadores y otros utensilios que son obligatorios. Tampoco le cuadra los capturadores de datos, donde se solicita en las bases que tengan capturadores nuevos y que la información sea llevada al Municipio a través del sistema y cada capturador tiene un valor de \$120.000 y lo que ellos están prorrateando son \$10.000, pero para 18 capturadores y no 23, que son las personas que hoy en día están trabajando y que las mismas bases están solicitando, 23 trabajadores. Tampoco le cuadra la cantidad de calzos, o sea, están solicitando más recursos a pagar al Municipio y están solicitando 319 calzos. Se están solicitando 9 calzos menos de los hoy en día existen y, finalmente, la cantidad de trabajadores no son las 23 personas, sino que son 18 personas con maquinaria, más 1 administrador y 1 supervisor. Sin embargo, las bases señalan que deben ser 23 trabajadores con máquinas. Con todos estos valores no le cuadra que esta empresa pueda llevar a cabo mensualmente el trabajo como corresponde, poder cumplir con el Municipio, los \$5.000.000, cumplir con los trabajadores para cancelar los sueldos y ahí se calcula que pagando \$233.000 a los trabajadores, con lo que hoy día está pagando la empresa concesionaria, no le cuadra. Además, desea solicitar que se adjunte el formato N°6 "Dotación y remuneraciones mínimas imponibles del personal operativo", el cual se solicitó en las bases. Según los antecedentes expuestos, rechaza esta propuesta y se suma a lo planteado por el concejal Alvear, en el sentido que el Municipio realice una nueva licitación y una prórroga con el actual oferente y que ésta sea por lo menos de unos 6 meses, a fin de

preparar unas buenas bases de licitación y para que se invite a los concejales a participar, a través de una Comisión de Bases, y así poder trabajar en conjunto estos años que les quedan a los concejales y dada esta nueva forma de comunicarse, cree que es posible avanzar.

El señor Alcalde menciona que vale la pena recordar a los concejales que la intervención en la administración no corresponde, es decir, las bases y todo lo que corresponde al trabajo municipal, lo realizan los funcionarios.

El concejal Uribe manifiesta que en forma previa, quisiera saber si esta licitación requiere un quórum especial.

El señor Alcalde indica que sí, cinco votos a favor.

El Secretario Municipal corrobora la información entregada por el señor Alcalde e indica que se requiere un quórum especial de mayoría absoluta, es decir cinco votos.

El concejal Uribe plantea que todos los concejales tienen claro que no pueden participar en la administración, lo cual no significa que puedan opinar respecto de algunas situaciones que les parecen que están mal hechas, pues eso forma parte de su trabajo y lo seguirán haciendo y, en este caso puntual, las bases están mal hechas, desde el punto de vista humano. Eso significa que sin perjuicio que se están ingresando recursos al municipio, desde el punto de vista práctico, le están sacando el dinero del bolsillo a los trabajadores para entregárselo al Municipio y eso es impresentable. Porque efectivamente Municipio recibirá más dinero, pero los trabajadores no mantendrán el mismo nivel de ingresos que tiene en la actualidad con el nuevo concesionario, lo cual va a ser menos. Cree que nadie de los que está presente tiene duda de lo que significará en definitiva esta rebaja de acuerdo a las ofertas presentadas por el concesionario, que tal vez para muchos de los presentes \$50.000, será poco, pero para quien gana \$300.000, esto es mucha plata. Por otro lado, manifiesta que se encuentra en la misma disyuntiva que tuvo cuando se presentó el proyecto de Núcleo Paisajismo respecto al tema de la poda de los árboles y la concesión y era la duda y disyuntiva que tenía en su calidad de concejal y, por otro lado, su calidad de abogado. Efectivamente, como abogado, sabe que existe una clara jurisprudencia del Tribunal de

Contratación y de la Contraloría que señala que los concejales, en principio, no están habilitados para poder rechazar una proposición de adjudicación, en este caso de una concesión, por razones distintas a las bases, lo cual significa que si las bases están hechas de esa forma, bien o mal, ellos no tienen capacidad para entrar a discutir con respecto al tema de las bases. Sin perjuicio de eso y que en su momento motivó para que él votara favorablemente un proyecto que decía relación con la poda y la mantención de las áreas verdes de la ciudad, pero en este caso en particular y entendiendo que es una situación distinta y como la jurisprudencia de los tribunales se va construyendo día a día y lo que hoy los tribunales pueden interpretar que es justo y sucede que muchas veces después consideran que es injusto, entiende que en este caso en particular y reiterado los conceptos vertidos por sus colegas Gazmuri y Alvear, no aprobará esta concesión.

El concejal Salvo menciona que participó en la reunión del día viernes y en la de hoy en la mañana. Se pudo ver que esta empresa que se está adjudicando la licitación, está ofreciendo muy poco a sus trabajadores y además le informaron que esta empresa no cumple con los trabajadores, pero desgraciadamente no hay ningún antecedente escrito o denunciado. Manifiesta que la empresa señala que como primera opción contratará al cien por ciento de los trabajadores, pero no dice que a todos. En cuanto a los bonos, se ofrece un incentivo de \$15.000, el cual se entregará una vez al año, en el mes de marzo. Sin embargo, se debe mencionar que actualmente los trabajadores reciben un bono trimestral de \$30.000. El estudio que se realizó y tal como lo señaló el concejal Uribe con respecto a la licitación de los árboles, estaban votando porque eran árboles y hoy en día están hablando de personas, trabajadores que viven en la comuna de Villa Alemana y cree que no se pueden perjudicar para que el Municipio reciba un poco más de plata, sobre todo por las familias que están detrás de cada trabajador. También se queda con el estudio que realizó el concejal Gazmuri, como Presidente de la Comisión Finanzas y así varios otros antecedentes más. Sabe que ellos deben decir sí o no. Además, menciona que tuvieron reunión con Jurídico y Secpla y no existen motivos para rechazarla, pero en este momento no votará favorablemente.

La concejala Rojic manifiesta que debe ser consecuente con lo que cree y con lo que la ha motivado a ser concejala de la comuna. En esas circunstancias y habiendo revisado las bases y sabiendo que tiene una responsabilidad como concejal respecto de velar por los

intereses municipales, en este caso, también tiene una responsabilidad, que son los trabajadores y cree que los concejales deben velar por la ciudad y por la gente, por lo tanto, rechazará esta propuesta.

El señor Alcalde señala que se plantea el tema como fácil, pero no es así. Hoy día nos encontramos con que la empresa anterior no postuló. Otro de los temas que son importantes y que no deben olvidarse es que cuando se llama a licitación, por más que se haya dicho que se ponderará el porcentaje de los trabajadores, no sabe hasta qué punto, y hay que preocuparse que los trabajadores no queden sin trabajo, pues la idea principal es que comiencen con una empresa y continúen con la otra y que, además, tengan sus cotizaciones al día. Menciona que para él tiene mucha importancia el hecho que se esté contratando el mismo personal. Consulta qué pasaría si se adjudicara a otra empresa, que entregue aportes mayores, pero esta empresa determina a quien contratar, el Municipio no puede imponer al contratista que contrate al mismo personal. Qué pasa si el día de mañana, sólo queda el 50% de ellos trabajando, consulta si no se lamentarán porque llegue otra persona con más frialdad que la que hoy día felizmente los conoce y además, no tiene ningún tema legal. No siempre se debe hacer caso de algunas opiniones, pues si alguien dice que no le pagaron, tiene el pleno derecho de realizar las denuncias respectivas en la Inspección del Trabajo, pero acá no existe ningún documento en el cual se indique que esta empresa ha caído en desgracia, pues se han hecho todas las averiguaciones del caso y se ha hecho todo lo posible para buscar la mejor alternativa; además, no tienen ningún argumento legal. Recuerda a los señores concejales que ya fue alguien a la justicia, solicitando una orden de no innovar, respecto de una patente de alcohol y se pregunta si no será que con este tipo de situaciones se comience a decir que no se están haciendo las cosas como corresponde. Menciona que justificará su votación y su votación es la que garantiza, desde su punto de vista, la continuidad del máximo de los trabajadores que actualmente se desempeñan en esta labor. No puede solicitar a una empresa nueva que aumente los valores y cambiar las reglas del juego ahora. Efectivamente, el concejal Alvear tenía razón cuando preguntaba cuál era la ponderación que se hacía en otras oportunidades, pero debe manifestar que ningún otro oferente pudo llegar a la cifra que se está ofreciendo ahora, a lo mejor es posible, si se pone en la balanza lo que no se le está pagando a los trabajadores, la diferencia y lo que está recibiendo la municipalidad, a lo mejor por ahí encuadra, pero no es un gran negocio el que se está entregando, pues Villa Alemana no se

caracteriza por tener una gran afluencia de público. No sabe si Villa Alemana hoy en día es una ciudad rentable para que vengan inversionistas a asegurarnos la estabilidad laboral, que es lo único que lo inquieta. Justifica su votación porque no existe ningún argumento para no adjudicar y como Alcalde debe votar no sólo con el corazón. Por lo tanto, ratificará la propuesta que está, pues se encuentra técnicamente revisada y jurídicamente visada y cada uno tiene la conciencia de votar y la responsabilidad de hacerlo bien.

Solicita autorización para incorporar a la tabla del concejo, la aprobación de Adjudicación de la Propuesta Pública N°33/2014 “Concesión del Servicio de Control de Estacionamiento de Vehículos en Algunas Calles de la Zona Urbana de la Comuna de Villa Alemana”.

El concejo acepta.

- b) Aprobación de adjudicación de la Propuesta Pública N°33/2004 “Concesión del Servicio de Control de Estacionamiento de Vehículos en Algunas Calles de la Zona Urbana de la Comuna de Villa Alemana”.**

Se somete el punto a votación

La concejala Rojic, rechaza
La concejala, Pfaff, rechaza
El concejal Alvear, rechaza
El concejal Gazmuri, rechaza
El concejal Uribe, rechaza
El concejal Salvo, rechaza
El concejal Brauchi, aprueba
El Alcalde, aprueba

En definitiva, requiriéndose mayoría absoluta, con los votos de rechazo de las concejalas señora Divka Rojic Puelma y señora Carolina Pfaff Rojas, los concejales señor

Raúl Alvear Guerra, señor Alejandro Gazmuri Sanhuesa, señor Gonzalo Uribe Gil y señor Juan Salvo Montoya y los votos a favor del concejal señor Álvaro Brauchi González y del señor Alcalde, se adoptó el siguiente acuerdo:

- Rechazar la proposición de adjudicar la Propuesta Pública N°33/2014 “Concesión del Servicio de Control de Estacionamiento de Vehículos en Algunas Calles de la Zona Urbana de la Comuna de Villa Alemana”, al oferente Guillermo Ortega Jordán.
- Los señores concejales manifestaron su rechazo en consideración a que del análisis de la oferta presentada por el oferente Guillermo Ortega Jordán, se desprende que los trabajadores no mantendrán el mismo nivel de ingresos que tienen en la actualidad y existe consenso por parte del concejo municipal con respecto a la importancia que deben tener las condiciones laborales de los trabajadores.

El señor Alcalde solicita autorización para prorrogar el contrato por un periodo de seis meses y, en caso que el actual concesionario no acepte la proposición, realizar una contratación directa con alguna empresa que preste este servicio, previa ratificación del concejo municipal. Consulta al Asesor Jurídico si este planteamiento está dentro de los márgenes que la ley le faculta.

El señor Jorge Torres manifiesta que sí, pues se encuentra en el marco legal y esto significa que, como primera opción, el concejo lo faculte para prorrogar el servicio por un periodo prudente, que parece ser de seis meses y, en el evento que el contratista actual no esté en condiciones de continuar con el servicio, lo faculte para hacer una contratación directa, sujeto sí a la ratificación de este concejo, antes del 31 de agosto de 2014. Por ser concesión requiere el acuerdo del concejo cuando el señor Alcalde determine la empresa con la cual se realizará la contratación directa.

El señor Alcalde expresa que todos los concejales quedan comprometidos para asistir a una sesión extraordinaria, antes del 31 de agosto, en el caso que se requiera realizar una contratación directa para este servicio. Manifiesta que en cualquiera de los dos casos el concejo está de acuerdo, tanto de la prórroga por seis meses, que los concejales están aprobando y, en segundo término, realizar una contratación directa. Quiere dejar establecido,

que lo que pida la empresa por hacer una contratación nueva o lo que ofrezca la empresa por hacer una contratación por seis meses, tendrá que pasar por el concejo y que puede ser mucho más favorable que la oferta que hoy se presentó, o bien, desfavorable a la situación de hoy.

Se incorpora como punto de tabla del concejo ***“Autorización para prorrogar el contrato vigente, por un periodo de seis meses y, en caso que el actual concesionario no acepte la proposición, realizar una contratación directa con alguna empresa que preste el servicio, previa ratificación del concejo municipal”***.

Se somete el punto a votación

La concejala Rojic, aprueba

La concejala, Pfaff, aprueba

El concejal Alvear, aprueba

El concejal Gazmuri, aprueba

El concejal Uribe, aprueba

El concejal Salvo, aprueba

El concejal Brauchi, aprueba

El Alcalde, aprueba

En consecuencia, se acuerda por unanimidad de concejales presentes y el voto favorable del Alcalde, prorrogar el actual contrato vigente con la Sociedad Inmobiliaria Delmas y Cía. Limitada, por un periodo de seis meses o, en su defecto, proceder a la contratación directa para la concesión de este servicio, previa ratificación Concejo Municipal en sesión extraordinaria a celebrarse antes del 31 de agosto de 2014.

c) Aprobación de Incremento en Presupuesto Municipal vigente (Ord. N°930 de la Secretaría Comunal de Planificación).

Se somete el punto a votación

La concejala Rojic, aprueba
La concejala Pfaff, aprueba
El concejal Alvear, aprueba
El concejal Gazmuri, aprueba
El concejal Uribe, aprueba
El concejal Salvo, aprueba
El concejal Brauchi, aprueba

En definitiva, se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes, con el voto favorable del Alcalde, el incremento presupuestario contenido en el Ord. N°930 de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 19 de agosto de 2014, que es del siguiente tenor:

INCREMENTO:

TIT.SUBT.ITEM.ASIG.	DENOMINACION	INGRESO \$	EGRESO \$
DEL 115.05.03.007.999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	34.250.957	
AL 215.21.01.001.022	Componente Base Asignación de Desempeño		27.991.489
215.21.02.001.021	Componente Base Asignación de Desempeño		6.259.468
TOTALES		34.250.957	34.250.957

Se cierra la sesión a las 16:16 horas.

PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal